



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3395***Resolución anticipada del contrato de arrendamiento del parking 36 ubicado en la calle Jerónimo Pou, 4, de Palma de Mallorca (DGTPFP / SP 82/2016)***Antecedentes**

1. La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en fecha 1 de septiembre de 2012, formalizó el contrato de arrendamiento del parking 36, situado en el edificio de la calle Jerónimo Pou, 4, de Palma de Mallorca, con el Sr. Miguel Angel Pons Ramis, en nombre y representación de la entidad MARVENS SA.
2. El arrendamiento se pactó por un plazo a contar desde el 1 de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2016, de manera obligatoria para el arrendador y potestativa para la arrendataria.
3. El oficio de la secretaria general de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, con registro de entrada en esta dirección general en fecha de 11 de marzo de 2016, comunicando que el mencionado contrato de arrendamiento expuesto en los párrafos anteriores, finalizará el día 30 de abril de 2016.

**Fundamentos de derecho**

1. El contrato de arrendamiento principal, de 1 de septiembre de 2012.
2. El título III de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y el Código Civil.
3. Los artículos 67, 87 y 88 a de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. El artículo 137.2 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

**Propuesta de resolución**

Por todo ello, propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Resolver anticipadamente el contrato de arrendamiento del parking 36, situado en el edificio de la calle Jerónimo Pou, 4, de Palma de Mallorca, con el Sr. Miguel Angel Pons Ramis, en nombre y representación de la entidad MARVENS S.A. con efectos del 30 de abril de 2016.
2. Notificar la resolución a la secretaria general de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.
3. Anotar la baja en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.





4. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2016

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio  
Francesc Colom Coll

Palma de Mallorca,  
De acuerdo con la propuesta. Dicto resolución.  
**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas**  
Catalina Cladera i Crespi

